



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

BASES CONVOCATORIA PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2025.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la selección de personas desempleadas para la ejecución del proyecto incluido en el Plan de Empleo de ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2.025 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución correspondiente por la que se otorga subvención a esta entidad local para la contratación laboral temporal de 3 trabajadores durante 3 meses.

2. SISTEMA DE PROVISIÓN.

La provisión de puestos de trabajo **se realizará exclusivamente** a través de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO GENÉRICA PRESENTADA EN LA OFICINA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE **siendo el instrumento exclusivo para el reclutamiento y la preselección de los trabajadores/as a contratar**, de acuerdo con las directrices generales para la ejecución del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2025.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitidos/as en el proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos para la selección de los trabajadores en la resolución de fecha 15 y 21 de mayo de 2025.

Para participar en este programa de empleo, es imprescindible estar inscrito como desempleado/a. Tendrán preferencia aquellos inscritos en la ocupación de peón agrícola en la Oficina de Empleo Correspondiente.

Tendrán preferencia absoluta los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada.

1. Ser español/a o extranjero/a con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para ser contratados.
2. Tener una edad comprendida entre los 16 años y la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Las situaciones excepcionales y/o de extrema necesidad podrán ser valoradas por el órgano de selección de la Entidad Local, siempre que aporten un informe previo de los servicios sociales acreditando dicha situación.

4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias del puesto.

Todos los requisitos exigidos deben reunirse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y hasta el momento de la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. La selección se hará sobre las **personas preseleccionadas** por la Oficina de Empleo correspondiente, que se personen en las Dependencias de la Casa Consistorial en el **periodo comprendido entre el 17 y 20 de junio de 2025 en horario de oficina**, manifestando su interés por participar en el Plan de Empleo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

de Zonas Deprimidas 2025, con la pertinente oferta del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha.

2. **En ningún caso** podrán ser contratados con cargo a este Plan de Empleo **más de una persona por unidad familiar**, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.

No se podrá seleccionar a ninguna persona aspirante que no haya sido preseleccionada por la Oficina de Empleo correspondiente. La oferta genérica es el instrumento exclusivo para el reclutamiento y la preselección de los trabajadores a contratar.

5. BAREMACION DE LA SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se procederá a la baremación de solicitudes de acuerdo con la puntuación siguiente:

1º INGRESOS UNIDAD FAMILIAR, incluyendo a la persona solicitante

- Unidades familiares **que no perciban** ningún tipo de ingreso, prestación, pensión u otro tipo de rentas **15 puntos**.
- Unidades familiares **que perciban**, pensiones o cualquier tipo de rentas de importe **inferior o igual al SMI vigente** mensual: **12 puntos**.

A los ingresos mensuales se restarán los gastos correspondientes a hipoteca, alquiler y pensiones alimenticias debidamente acreditadas.

2º EDAD:

De 30 a 35 años	5 puntos
De 36 a 40 años	2 puntos
De 41 a 58 años	1 punto
De 59 a 65 años	5 puntos

3º INGRESOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Solicitantes que no perciban ningún tipo de prestación/subsidio/pensión: **10 puntos**

4º ACCIONES FORMATIVAS DEL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DEL SEPE.

Por acreditar haber finalizado alguna de las siguientes acciones formativas: 0,25 puntos por acción formativa.

- FCOI06 Iniciación en Competencias digitales básicas.
- FCOI07 Competencias digitales básicas para el empleo.
- CTRD0005 Búsqueda, gestión de información y realización de trámites en dispositivos móviles



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

- CTRD0004 Herramientas básicas de productividad y colaboración en dispositivos móviles.
- CTRD0006 Herramientas digitales, redes sociales y comercio electrónico
- CTRD0042 Uso básico de programas de ofimática e inteligencia artificial
- CTRD043 Uso y creación de contenidos audiovisuales básicos con dispositivos móviles.
- CTRD044 Aplicaciones básicas de los sistemas de posicionamiento por satélite (GPS).
- CTRD045 Técnicas básicas de Marketing digital para una pequeña empresa en el ámbito del turismo rural y/o productos agrícolas.

6. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El órgano de selección estará formado por una comisión, la cual será colegiada y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

7. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias (Anexo I) en las que los aspirantes declaren reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **en el plazo del 17 al 20 de junio de 2.025**, ambos inclusive, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Informe de situación administrativa como demandante de empleo.
- ✓ Acreditación de percepción de ingresos o en su caso de no percibirlos de todos los miembros de la unidad familiar a valorar. (Informe de Situación Laboral, 2 últimas nóminas, certificados de prestaciones/subsidios/pensiones, etc.)
- ✓ Volante de empadronamiento familiar.
- ✓ Convocatoria recibida por la oficina de empleo (carta o SMS)
- ✓ Otra documentación que consideren a baremar.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en el Registro General del Ayuntamiento de 9:00 a 14:00 horas o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

No pasarán a la fase de selección aquellas instancias a las que les falten los documentos exigidos en este punto.

8. FASE DE SELECCIÓN:

La Comisión de Selección estará constituida por los miembros de la Comisión Local de Empleo del Ayuntamiento de Arroba de los Montes que se reunirá para comprobar la baremación de las solicitudes presentadas, cuyo resultado será la suma de los puntos obtenidos según la información aportada por los solicitantes para este fin. Una vez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

comprobada la baremación, la Comisión levantará acta de la reunión, seleccionando a los aspirantes que obtengan una mayor puntuación.

Se requerirá a aquellos candidatos seleccionados la aportación de la documentación necesaria para comprobar la veracidad de la autobaremación reflejada en las instancias.

Se autoriza al Ayuntamiento de Arroba de los Montes a consultar sus datos ante otras Administraciones Públicas que sean necesarios para confirmar que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Posteriormente, la Comisión, seleccionarán a los aspirantes en un número igual a las plazas ofertadas, estableciendo un listado de reservas con el resto de aspirantes para posibles sustituciones por renunciadas.

En el caso de que el número de desempleados/as que reúnen los requisitos en cada uno de los apartados sea superior al número de plazas ofertadas, se utilizarán los siguientes criterios de desempate:

1. No haber sido contratado en los Planes de Empleo del PEZRD/2024.
2. Menor edad.
3. No ser beneficiario de prestaciones/subsidios/pensiones.
4. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo.

9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Las personas que resulten seleccionadas, serán contratadas bajo la modalidad de contrato "para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral/Fomento de empleo agrario", acogido a la Disposición Final segunda del RD-Ley 32/2021 siendo el código 405, contrataciones que serán con jornada completa, durante 3 meses y con un salario bruto de 1.381,34 euros que incluyen salario y parte proporcional de pagas extras.

Las contrataciones tienen previsto realizarse durante los meses de julio, agosto y noviembre.

10. RÉGIMEN JURÍDICO.

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

La presente convocatoria se regirá por la legislación de aplicación, poniendo fin a la vía administrativa. Contra este Decreto podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que el interesado pudiera estimar más conveniente a su derecho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

ANEXO I (SOLICITUD Y AUTOBAREMO)

PLAN EMPLEO DE ZONAS DEPRIMIDAS 2025

DATOS SOLICITANTE:

NOMBRE APELLIDOS:	
Domicilio:	Teléfono/s:
Municipio:	
Edad:	

EXPONE: Que reuniendo los requisitos, presento la siguiente puntuación:

1º INGRESOS UNIDAD FAMILIAR, incluyendo a la persona solicitante - Unidades familiares que no perciban ningún tipo de ingreso, prestación, pensión u otro tipo de rentas 15 puntos . - Unidades familiares que perciban , pensiones o cualquier tipo de rentas de importe inferior o igual al SMI vigente mensual: 12 puntos .	
2º EDAD:	
De 30 a 35 años	5 puntos
De 36 a 40 años	2 puntos
De 41 a 58 años	1 punto
De 59 a 65 años	5 puntos
3º INGRESOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Solicitantes que no perciban ningún tipo de prestación/subsidio/pensión: 10 puntos	
4º ACCIONES FORMATIVAS DEL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DEL SEPE. Por acreditar haber finalizado alguna de las siguientes acciones formativas: 0,25 puntos por acción formativa. - FCOI06 Iniciación en Competencias digitales básicas. - FCOI07 Competencias digitales básicas para el empleo. - CTRD0005 Búsqueda, gestión de información y realización de trámites en dispositivos móviles	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

- CTRD0004 Herramientas básicas de productividad y colaboración en dispositivos móviles. - CTRD0006 Herramientas digitales, redes sociales y comercio electrónico - CTRD0042 Uso básico de programas de ofimática e inteligencia artificial - CTRD043 Uso y creación de contenidos audiovisuales básicos con dispositivos móviles. - CTRD044 Aplicaciones básicas de los sistemas de posicionamiento por satélite (GPS). - CTRD045 Técnicas básicas de Marketing digital para una pequeña empresa en el ámbito del turismo rural y/o productos agrícolas.	
TOTAL PUNTOS	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que no desempeño ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.
- Que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.
- Que no ha recaído sobre mí resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social,
- Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que reúno el resto de requisitos generales de la convocatoria del presente Plan de Empleo.

QUE LOS MIEMBROS DE MI UNIDAD FAMILIAR A VALORAR SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE	PARENTESCO	SITUACIÓN LABORAL	INGRESOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

SOLICITA sea admitido/a en el proceso a que se refiere la presente instancia

Declara que son ciertos los datos consignados en ella y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, ENTENDIENDO QUE LA FALSEDAD Y OMISIÓN DE DATOS SUPONE LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA DEL PROCESO.

Que conoce y acepta las bases de la presente convocatoria de empleo.

Autoriza al Ayuntamiento de Arroba de los Montes a consultar sus datos ante otras Administraciones Públicas que sean necesarios para confirmar que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

No se valorarán aquellas solicitudes a las cuales les falten los documentos exigidos en la presente convocatoria

En Arroba de los Montes, a ___ de junio de 2025.

(Firma)

DOCUMENTACIÓN que presenta:

- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Informe de situación administrativa como demandante de empleo.
- ✓ Acreditación de percepción de ingresos o en su caso de no percibirlos de todos los miembros de la unidad familiar a valorar. (Informe de Situación Laboral, 2 últimas nóminas, certificados de prestaciones/subsidios/pensiones, etc.)
- ✓ Volante de empadronamiento familiar.
- ✓ Convocatoria recibida por la oficina de empleo (carta o SMS)
- ✓ Otra documentación que consideren a baremar.

PLAZO PRESENTACIÓN INSTANCIAS: 17 AL 20 DE JUNIO 2025